



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 10 ABR. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 107/2024, caratulado: "S/PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN MINGITORIO Y DE TRES VÁLVULAS DE DESCARGA"; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la contratación de provisión e instalación de 1 (un) mingitorio y de 3 (tres) válvulas de descarga para el baño de hombres del edificio sede del Organismo.

Que mediante Nota Interna N° 547/2024 Letra: TCP-DA, obrante a foja 2, la Dirección de Administración informó que se han llevado a cabo los trabajos de mantenimiento y limpieza en los mingitorios del baño de hombres del edificio sede del Organismo y de los mismos ha surgido la necesidad de remplazar 1 (un) mingitorio y 3 (tres) válvulas de descarga, estimando el gasto total en la suma de \$ 520.000,00 (pesos quinientos veinte mil con 00/100).

Que por su parte a foja 2 vuelta, tomó intervención el suscripto autorizando la continuidad del trámite.

Que a fojas 3 se encuentra agregada la Nota de Pedido N° 13/2024, debidamente autorizada.

Que a foja 4 se agrega comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 39/2024, referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Handwritten signature and initials.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el gasto referente a la provisión e instalación de 1 (un) mingitorio y de 3 (tres) válvulas de descarga para el baño de hombres del edificio sede del Organismo, estimando el gasto total en la suma de \$ 520.000,00 (pesos quinientos veinte mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar la contratación directa conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

128 /2024.

TCP
Confeccionó 7
Controló EP
Corrigió 3

D. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL